

Bogotá, 29 de julio de 2026

Doctora
Ana María Segura Andrade
Dirección Administrativa y Financiera
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Direccion General

Asunto: Propuesta económica de ARRENDAMIENTO de un INMUEBLE para el traslado del Centro Zonal de FONTIBON, en Bogotá

Estimada Doctora Ana María

Atentamente ofrezco en arrendamiento al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF las áreas detalladas dentro del inmueble, que cumplen con sus requerimientos, ubicado en la Carrera 97 # 23G 47/53, en FONTIBON – Bogotá; para ser utilizado como oficinas administrativas del Centro Zonal de FONTIBON

Descripción
LOCALIZACION: Sobre doble vía, a 100 m de la carrera 100, avenida principal de Fontibón, a 100 m de la avenida la Esperanza, cerca de estaciones Transmilenio, al frente de parque y zonas verdes - Cerca al Aeropuerto, ZFB, TTB, Zona Aduanera
ILUMINACION y VENTILACION, Natural
PARQUEADEROS dos (2) internos

JARDINES Y ZONAS VERDES Internas

Contrato DIRECTO, sin Intermediarios

INMUEBLE: entregaremos: las áreas internas de los pisos, uno (1), dos (2) entrepiso, tres (3), cuatro (4) y cinco (5) de un edificio de seis (6) pisos. El piso seis (6) será utilizado por el propietario para su oficina – Las áreas se entregan adecuadas según los requerimiento del ICBF. Las áreas y oficinas del inmueble se entregan dotadas con cableado estructurado para la red eléctrica y red de datos, según los diseños aprobados por el ICBF.

ACCESO AL PISO SEIS (6): El acceso a las oficinas del piso seis (6) por el propietario y su personal se realizara independiente y exclusivamente por el ascensor controlado por llave. El personal del piso seis (6) utilizara las escaleras del punto fijo únicamente en caso de emergencia – Por el uso compartido del acceso al edificio el propietario EXONERA al ICBF por posibles intrusiones al piso seis, por tanto el propietario tomara todas las medidas de seguridad necesarias para evitar estos incidentes

ASCENSOR: NUEVO marca Otis - Entrega en operación seis (6) meses luego de la firma del contrato – acceso controlado por llave

El mantenimiento de las áreas internas del inmueble, serán por cuenta del ICBF

Pólizas y seguros, serán por cuenta del ICBF

Carga Eléctrica 40 Kw en una cuenta unificada

Pago de Servicios públicos: existen contadores independientes de agua, energía y gas, para las áreas que utilice el ICBF pisos 1,2,3,4,5 e independientes para el piso 6 y cada uno es responsable de su pago

CANON MENSUAL: \$ 87.000.000 - Ochenta y siete millones de pesos Mlcte

Pago del canon mensual, dentro de los primeros días del mes según contrato

Incremento anual: IPC

Términos y condiciones:

ENTREGA DEL INMUEBLE: Una vez firmado el contrato se completaran las adecuaciones solicitadas por el ICBF y este se entregara Sesenta (60) después

PERIODO DE GRACIA dos (2) meses – se otorga un periodo de dos (2) meses de gracia, en el que NO se cobrara el canon de arrendamiento al ICBF. Durante este periodo se realizaran y completaran todas las obras y modificaciones requeridas por el ICBF



NIT 902.077.026-4

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucia Caipa Calderon'.

Lucia Caipa Calderon
Representante Legal
Comseg Inmobiliaria S.A.S.
Nit. 902.077.026 4
lucia.caipa@comseg.com.co
310 6803 853 – 312 479 9201